[illegible] Para [illegible]
de la Alcavala del Viento de [illegible]
[illegible] los Corregidores que [illegible]
Don [illegible] de Olivares de [illegible]
[illegible] Ochenta [illegible] que [illegible]
[illegible] Año = [illegible] [illegible] con [illegible]
Mayor Conocimiento. [illegible] con [illegible]
de [illegible] años, [illegible] Don [illegible] de [illegible]
[illegible] Respeto [illegible]. Entre [illegible]
[illegible] Cuidos guarde. Mandado sacar
[illegible] de [illegible] a las Ciudades Villas y Lug.
[illegible] de su Reyno. Para Reconocer [illegible] Estado
[illegible] hallar los Frutos y Rentas [illegible]
todas las Rentas Rs. [illegible] de Millones
[illegible] Rentas. [illegible] y se administren
Por quenta [illegible] Real Hazda. Encomiende
[illegible] Real Cedula de [illegible]. Estando
[illegible] Sup.d a V. E. Gouernador [illegible]
ma. Sup.d a V. E. Gouernador [illegible]
Superior de Provincia [illegible] Juan
[illegible] Partes [illegible] hasta [illegible]
de Villafolores. Para [illegible]
[illegible] Cita [illegible] Para [illegible]
Nombre de [illegible] Don Diego [illegible]
Conocim.to [illegible]

D. Gines Sanchez de Munoz = Galindo =

El D. Diego [illegible] Galindo =
[illegible] Real Audiencia [illegible]
[illegible] Por Buenas Para tener como [illegible]
Casa Diuara
Sellado =